

Boletín Oficial



FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la imprenta de José Pijoán, Calle de Méndez Núñez, núm. 5, a 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas a pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 1.º de Octubre)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2800

Junta provincial de Subsistencias

El Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, en telegrama de ayer, me dice:

«Ricibiéndose varias consultas sobre si fabricantes harina continúan obligados a remitir a Juntas provinciales y especiales de Subsistencias partes diarias de existencias de trigo y harina en fábrica, trigo entrado en la misma y harina vendida; le manifiesto que independientemente del servicio de intervención de fábricas, subsisten idénticas obligaciones por parte de fabricantes respecto de las Juntas provinciales o especiales de Subsistencias, como asimismo subsisten todas atribuciones de los Inspectores de Abastecimientos respecto de las fábricas de harina.»

Lo que se hace público por este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento.

Tarragona, 2 de Octubre de 1920.
—El Gobernador, Presidente, Tiburcio Martín Pich.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2801

AYUNTAMIENTO DE VALLS

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante los meses de Abril y Mayo de 1920.

Día 1.º de Abril.—Sesión inaugural.—Apruébase el acta de la anterior. Con las formalidades legales, se procede al nombramiento de Alcalde, resultando elegido D. Luis Forés Olivé. Seguidamente lo son D. Eduardo Queralt, D. Alberto Saigí, D. Francisco Casañas, D. Juan Cartañá, para 1.º, 2.º, 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde.

y D. José M.ª Vidal y D. Octavio Roca, para Síndicos.

Declarase luego constituido el Ayuntamiento y acordó celebrar sesiones ordinarias todos los martes a las 18,30.

Día 6.—Primera convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior.

Contestar a la Cámara de Comercio que ya en el presupuesto corriente ha incluido aumentos de sueldo el Municipio.

Aprobada una proposición en que se propone el nombramiento de Comisiones y Delegaciones; se procede a la designación de los Sres. Concejales que deben formarlas.

Nómbrase Depositario al concejal D. Ramón Mercadé.

Acuérdase la impresión y reparto de un librito en que se registren todos los datos referentes a organizaciones municipales.

Día 13.—Primera convocatoria.—Intentada de primera convocatoria.

Día 15.—Segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior. Agradecer los pases que dedica al Consistorio el Real Moto Club por la cooperación de éste en la carrera «3.ª Vuelta a Cataluña». Queda también enterado de otra comunicación del Presidente del Patronato local de la Caja de Pensiones para la Vejez agradeciendo el concurso del Municipio a la fiesta Homenaje a la Vejez.

Apruébase la distribución de fondos para el actual mes.

Concesión de premios de obras.

Reforma del artículo 2.º del Reglamento de la Junta del Cementerio.

Adhesión a la campaña y acuerdos de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona en defensa del Derecho catalán.

Nómbrase una Comisión para intervenir en la adquisición, venta y reparto de harinas, aprobándose los trabajos realizados por la interina, relativos a asegurar el abastecimiento de pan.

Determinase la forma en que pasará a recibirse a D. Angel Guimerá a su paso por esta ciudad.

Día 20.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 22.—Segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior.

Entérase de una comunicación de la Cámara de Comercio sobre reglamentación de trabajo de la dependencia mercantil.

Aprobación del padrón de cédulas personales.

Concesión de premios para instalación de maquinaria.

Acuérdase pasar a la Comisión de Hacienda nota de las extralimitaciones que se hayan registrado en el cobro de tributos por el Agente Ejecutivo D. Fabio Trillas, para que, conocidas aquéllas, se proponga la resolución procedente.

Concédese voto de gracias al Diputado a Cortes señor Colom Cardany y al Presidente de la Diputación don José Montserrat por sus gestiones conducentes a asegurar el abasto de harinas.

Día 27.—Primera convocatoria.—Intentada por falta de mayoría.

Día 29.—Segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior. Queda enterado el Ayuntamiento de haber sido nombrados Alcalde de Barrio de Picamoixons D. Luis Robert Catalá y Suplente D. José Catalá Mateu. También lo queda de la autorización del expediente de arbitrios sobre canales y canalones.

Agradécese al Diputado a Cortes Sr. Colom Cardany las gestiones recientemente practicadas consiguiendo el destino a Valls de una partida de harina intervenida.

Concédese varios permisos obras.

Decláranse prófugos los mozos José Vallvé Sanjuán, José Vallvé Clareguera, Venancio Batista Giménez, Ursilo Llaudadó Batet, Juan Abelló Rogé, Ramón Mestrich Puig, Ramón Montané Sena, Ramón Bergadá Molgosa, José M.ª Boada Olivé y José Costasa Millán.

Es nombrado Rafael Martí Roig Vocal de la Junta de la Casa de Caridad.

Queda sobre la mesa un dictamen relativo a vestuario de la Guardia municipal.

Día 4 de Mayo.—Intentada de primera convocatoria.

Día 6.—Segunda convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior. Designación del Oficial mayor don Luis Montmell para comisionado en el acto del juicio de exenciones.

Exposición al público del reparto de guardería rural.

Concesión de permisos de obras.

Aprobación de un dictamen proponiendo reformas en el local del Matadero.

Concédese una licencia de tres meses al Contador de fondos.

Día 11.—Primera convocatoria.—Aprobación del acta de la anterior.

Adhesión a la Asamblea de Trans-

portes que se celebrará en Tarragona los días 23 y 24 del actual.

Aprobación del estado de cuentas de la Junta del Cementerio.

Concesión de un permiso de obras.

Queda sobre la mesa un dictamen autorizando a don Juan Llenas para cercar con pared unos terrenos.

Apruébase la distribución de fondos para el actual mes.

Accédese a que salgan los gigantes en la fiesta de San Isidro.

Acuérdase protestar de los actos ocurridos con motivo de la fiesta «dels Jocs Florals» de Barcelona, considerándolos como atentatorios a los fueros de la ciudad.

Día 18 de Mayo.—Intentada por falta de mayoría.

Día 20.—Segunda convocatoria.—Queda aprobada el acta de la anterior.

Acuérdase: Anunciar a los pueblos haber quedado extinguida la epidemia de glosopeda; adherirse a la 1.ª Asamblea Esperantista de Barcelona; quedar enterado de la comunicación de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Barcelona agradeciendo haberse adherido este Ayuntamiento a su campaña en defensa del Derecho catalán, y el pase a la Comisión de Hacienda de una reclamación de don Ramón Tarragó, pidiendo rebaja de su cuota de guardería.

Queda enterado el Consistorio de haber sido autorizado el presupuesto ordinario corriente, en el que destina 125 pesetas de Imprevistos para la Fiesta del árbol.

Acuérdase ofrecer a la Mancomunidad el adelanto del pago de estancias del alienado Ramón Rosell Jané, siempre que la familia concierte antes con la Alcaldía el pago de las cantidades por el propio concepto adelantadas por la Alcaldía.

Enterado el Consistorio de unas cartas del Diputado a Cortes Sr. Colom y Cardany comunicando sus impresiones favorables a conseguir el crédito necesario para el adoquinado de las travesías de carreteras, anunciando haber conseguido la consignación necesaria para pago del alquiler de la Casa Telégrafos, acompañando una Real orden cediendo cuatro mesas pupitres para la Escuela de Fontscaldes, acordóse consignar en acta y testimoniar el agradecimiento del Cuerpo municipal por aquellas gestiones.

Apruébanse los expedientes de excepciones de los mozos Francisco Miquel Gibert y Juan Dalmau Dalmau. Autorízanse varios permisos obras.

Se acuerda aprobar el reparto de guardería rural y su cobranza.

Apruébase la adjudicación de obligaciones del Empréstito municipal verificado hoy y requerir a los licitadores para que hagan entrega en la Depositaria municipal de las cantidades suscritas.

Se acuerda proceder a la recogida de muestras de alimentos y someterlos a la determinación de si contienen sustancias nocivas.

También se acuerda estudiar la demanda de aumento de sueldos formulada por ciertos jornaleros y empleados municipales.

Día 25.—Intentada de primera convocatoria.

Día 27.—Segunda convocatoria. —Apruébase el acta de la anterior.

Queda enterado S. E. de una carta del Presidente de la Diputación provincial de Barcelona agradeciendo la protesta contra lo ocurrido en la fiesta «de los Jocs Florals».

Aprobación del extracto de acuerdos de Febrero y Marzo últimos.

Acuérdase que la Comisión de Fomento estudie y proponga la manera de arreglar el piso del paseo de la estación.

También se acuerda costear, como de costumbre, las fiestas del Santísimo Corpus Cristi y asistir a ellas corporativamente.

Junta municipal

Día 8 de Abril.—Intentada de primera citación.

Día 15.—Segunda convocatoria. —Discusión y aprobación del presupuesto ordinario para 1920-21.

Aprobación de las bases de subasta para la contratación de un Empréstito de 42.755 pesetas, para pago de los atrasos del Contingente provincial.

Se aprueban asimismo las Ordenanzas para el repartimiento general sobre Utilidades, que han de formarse con sujeción al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918.

Valls, 21 de Junio de 1920.—El Secretario, F. de A. Colom.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de hoy 22 de Junio de 1920.—El Secretario, F. de A. Colom.—V.º B.º—El Alcalde, Luis Forés.

Núm. 2802

AYUNTAMIENTO DE ULLEDECONA

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta villa durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 1920.

Día 6 de Junio.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. Aprobación y publicación extracto acuerdos en Junio último. La distribución de fondos para este mes.

Día 13.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. El pago de 215,86 pesetas al farmacéutico titular don Pío Salomón Martí por las recetas de beneficencia despachadas.

Día 20.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. Enterar a la Corporación del estado ruinoso de las casas de la calle Mayor números 69 y 88, para cuyas reparaciones y medidas preventivas se concedió el plazo de tres días.

Día 27.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. Protesta unánime del aumento por la Mancomunidad de Cataluña. Ordenar nuevamente a doña Natalia Moreno Torres repare la parte ruinoso del alero de su casa dentro el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarlo a efecto por esta Corporación, sin perjuicio de las responsabilidades que le alcancen por su incumplimiento. Acordar el pago de pesetas 57,30 céntimos al señor Admi-

nistrador del Hospital por diferentes gastos.

Este extracto fué aprobado y acordada su publicación en 4 de este mes.

Uldecona, 5 de Julio de 1920.—El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Boix.—V.º B.º—El Alcalde, Querol.

Día 4 de Julio.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. Aprobación del extracto acuerdos de Junio último. Pago de 164,40 pesetas por las recetas de Beneficencia despachadas en dicho mes por el farmacéutico titular. Distribución mensual de fondos.

Día 11.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. Se nombra comisionado para identificar ante el Tribunal Médico del Distrito al mozo Manuel Raga Uixán. Se hace constar que nada tenía que objetar con referencia a la declaración de soldado hecha, afecta al soldado núm. 46 del reemplazo de esta villa y año Juan Bta. Reverté Vives; pero se hace constar que el certificado de existencia de su hermana política parece debe recibirse de un momento a otro, de cuyo retraso no puede culparse al expresado mozo.

Día 18.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. Designar a dos Concejales para asistir a la fiesta de la Mutualidad. Entregar un donativo para ella, con cargo a Imprevistos. Nombrar un comisionado para el ingreso de mozos en Caja, satisfaciéndole los gastos que se ocasionen. Autorizar al Sr. Presidente para ir satisfaciendo por cuenta de los gastos censales, hasta una limitada cantidad.

Día 25.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta de los *Boletines oficiales*. Se acuerdan determinadas objeciones referentes al alquiler de la Casa-Cuartel de la Guardia civil. Quedar enterado de las manifestaciones hechas por el señor don Martín Martorell, referentes al servicio del alumbrado público y particular. Que por falta de consignación especial quedara para otra sesión el ocuparse de la instalación del teléfono en esta localidad.

Este extracto fué aprobado y acordada su publicación en el día de ayer.

Uldecona, 2 Agosto de 1920.—El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Boix.—V.º B.º—El Alcalde, Querol.

Día 1.º de Agosto.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. Aprobación del extracto acuerdos Julio último. Ratificación de la protesta formulada en sesión de 27 de Junio, haciendo constar los fundamentos. Autorización condicional para practicar un desagüe solicitada por doña Sofía Melich Samper. Distribución mensual de fondos.

Día 8.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*.

Día 15.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. Pago de recetas de beneficencia al farmacéutico titular durante el pasado mes de Julio despachadas en su farmacia.

Día 22.—Ordinaria.—Aprobación acta anterior. Cuenta *Boletines oficiales*. Que se celebren en este año la festividad en el ermitario de Nuestra Señora de la Piedad, según costumbre, nombrando la comisión que ha de entenderse en ella.

Día 27.—Extraordinaria.—Designar los recaudadores del reparto general cuya exposición había terminado; señalando el día para el primer período voluntario.

Día 29.—Ordinaria.—Aprobación del acta anterior y ratificación de lo acordado en la extraordinaria del día

27. Cuenta *Boletines oficiales*. Se delega la representación del Ayuntamiento en el señor Alcalde para asistir a la ciudad de Roquetas a una reunión fijada para el día 4 de Septiembre para tratar del Contingente provincial, adherirse y en su caso exponer el razonamiento más conforme con el criterio de esta Corporación.

Este extracto fué aprobado y acordada su publicación en 5 de este mes.

Uldecona, 5 Septiembre de 1920.—El Secretario del Ayuntamiento, Ramón Boix.—V.º B.º—El Alcalde, R. Querol.

Núm. 2803

COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE TARRAGONA

Siendo necesario contratar el arrendamiento de un edificio para el servicio de la Guardia civil del puesto de Valls, por tiempo indeterminado, y precio quinientas diez pesetas anuales, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en la expresada ciudad, en su demarcación o pueblos inmediatos, a que presenten sus proposiciones, extendidas en papel del Timbre de la clase undécima, a las doce del día en que cumple el término de veinte días de publicado este anuncio, al Jefe de la línea de Valls, en el local donde se aloja la fuerza del Instituto de aquella ciudad, donde se halla de manifiesto el pliego de las condiciones que ha de reunir el edificio que se solicita.

Las proposiciones deberán expresar el nombre y vecindad del proponente, si es propietario o su representante legal, calle y número donde se halla situado el edificio que se ofrece, el precio del arriendo y la manifestación de que se compromete a cumplir todas las condiciones consignadas en el pliego de concurso.

Montblanch, 29 de Septiembre de 1920.—El Alférez Instructor, Joaquín Suarez Mostaza.

Núm. 2804

EDICTO PARA LA SUBASTA DE FINCAS

Urbana fiscal.—Segundo trimestre de 1920, 21 y atrasos.

Don Manuel Bardí Gil, Agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos a favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra don Manuel Escudero, por débitos del concepto contributivo y trimestres arriba expresados, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia de subasta de finca.—No habiendo satisfecho don Manuel Escudero sus descubiertos que se le tienen reclamados en este expediente, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta del inmueble o inmuebles pertenecientes a dicho deudor, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 de Octubre próximo y hora de las diez de la mañana, en Gandesa, calle de València, núm. 22, bajos, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia al referido deudor, y al acreedor o acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, *Boletín oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*».

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo, para co-

nocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local, día y hora que expresa dicha providencia, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

«Una casa situada en esta villa y calle de San Antonio, núm. 8, la cual se compone de tres pisos y de superficie 49 metros.—Capitalizada en 600 pesetas.»

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos o dietas, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.º Que si hecha ésta no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en arcas del Tesoro.

Mora de Ebro, 23 de Septiembre de 1920.—Manuel Bardí.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2805

Don Federico Parera Abelló, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Pedro Masó Ferratjes, soltero, mayor de edad y vecino de Montroig, expediente de dominio de la parte de casa compuesta de piso bajo o primer piso, sita en la villa de Montroig, calle Mayor, número cincuenta y nueve moderno y veinte y siete antiguo, cuyo piso se compone de zaguán, corredor, sala, tres cuartos, cocina, terrado y corral, que tiene de ancho por delante treinta y cuatro palmos, por detrás diez y seis de largo, por un lado ciento sesenta y tres y por el otro, o sea una superficie total de cinco mil seiscientos sesenta y cuatro palmos cuadrados.

Y por providencia de esta fecha se ha acordado expedir el presente primer edicto citando a los causahabientes o herederos de don Salvador Masó Alsina, como persona de quien proceden los bienes, y a cuantos de ignorado paradero pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada por don Pedro Masó Ferratjes, para que dentro del término de ciento ochenta días comparezcan, si quisieren alegar su derecho, ofreciendo las pruebas convenientes; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Dado en Reus a diez y siete de Mayo de mil novecientos veinte.—Federico Parera.—El Secretario, P. D. Joaquín Calvo.

IMP. DE J. PIJOAN.—TARRAGONA